



## APROXIMACIÓN AL PERFIL DE LAS FAMILIAS Y ZONA DE PROCEDENCIA DE NIÑOS CON PRESUNCIÓN DE MALTRATO FÍSICO

**Emma Baráibar**

*Sub Directora General de Asistencia Técnica.  
Instituto Nacional del Menor*

***El presente estudio es un esfuerzo de sistematización del equipo de trabajo de la Línea Azul.***

Este Programa comenzó a funcionar formalmente el 26 de febrero del corriente, con el antecedente de más de veinte años de acumulación profesional y de posicionamiento de la División Estudio y Derivación, como referente institucional en la comunidad, para la atención de denuncias de *Maltrato Infantil*.

Entendemos por *MALTRATO FÍSICO* "toda acción no accidental proveniente de un adulto que produce en el niño daño físico o enfermedad, o que lo coloca en una situación de vulnerabilidad, como consecuencia de alguna negligencia intencionada".

Este estudio está basado en una muestra de un 40% de las denuncias recibidas de *MALTRATO FÍSICO* que a su vez constituyen el 25% de las denuncias recibidas de los diferentes tipos de maltrato.

Las denuncias que se reciben corresponden en un 80% a Montevideo y un 20% al Interior del país.

El presente estudio toma únicamente denuncias procedentes de Montevideo por lo que podemos decir que esta muestra corresponde al 50% de las denuncias recibidas de la capital por *MALTRATO FÍSICO*.

De éstas denuncias, no se convalidan un 29%; se convalidan un 21% y se siguen estudiando en la Línea Azul, o fueron derivadas a otros servicios, un 51% donde se presume maltrato.

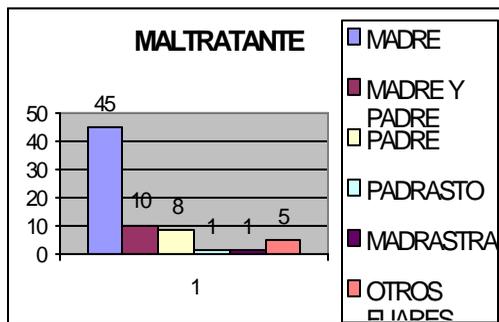
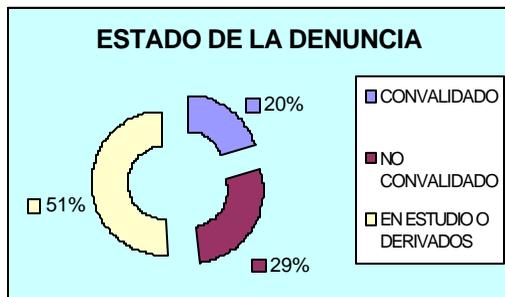
Entendemos que las situaciones están *convalidadas* cuando se constatan lesiones físicas y conductuales en el niño o niña resultantes del impacto de un acto violento.

Por el contrario la *no convalidación* de la situación supone la inexistencia de dicho impacto.

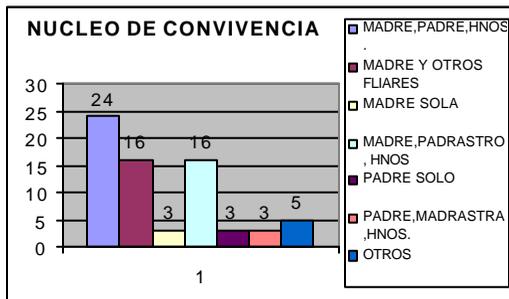
Hablamos de *presunción*, cuando si bien, no se constatan lesiones que configuren maltrato en el niño o niña, existen indicadores de castigos corporales excesivos, como episodios recurrentes, que hacen sospechar maltrato. Indicadores que surgen del relato del niño y/o de los adultos referentes, así como del contexto social, familiar e institucional en el que el niño participa.

Es de destacar, que con frecuencia niños y niñas son sometidos a situaciones de pluri-maltrato o sea víctimas de más de un tipo de maltrato.

La madre, como actor protagonista en la escena violenta, es denunciada en un 64% de los casos (ver gráficas del maltratante y núcleo de convivencia) Está presente, como se puede observar, en el 84% de los núcleos de convivencia. Su ausencia se registra en un porcentaje mínimo.



El padre, que está presente en un 39 % de los núcleos de convivencia, es denunciado como maltratante, sólo un 26%.



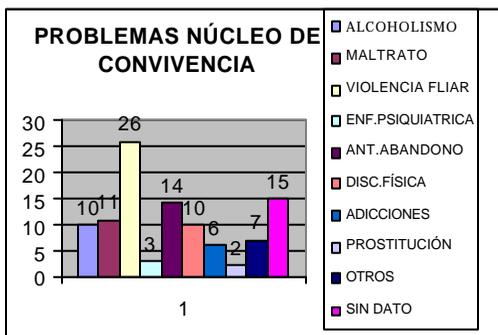
Aquí nos enfrentamos a uno de los tantos dilemas, en un tema complejo como es el *maltrato*, la paradoja de quien desde lo biológico y desde lo social asume una conducta de abuso, en contraposición a lo esperado, de protección y cuidado, a un ser que se ubica cómo sujeto dependiente, durante su primer período de vida.

El hecho de que sea la mujer la más denunciada, podría estar respondiendo a valores sustentados desde lo social, de que la resolución de conflictos por el uso de la fuerza, son atributos de la masculinidad.

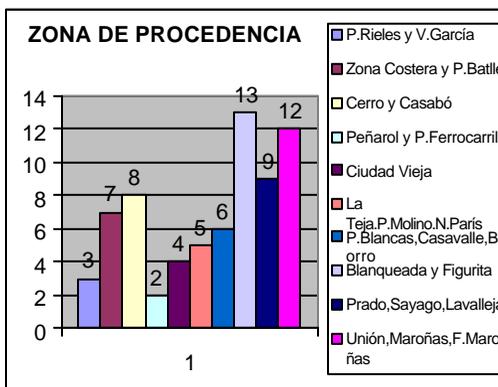
La reacción desde lo social no sería la misma, cuando es la mujer quien desarrolla conductas violentas; el cuestionamiento, en consecuencia, sería mayor, al no responder a las expectativas de la función adjudicada al rol de madre.

Relacionando este cuadro con el de "Problemas de Convivencia" aparece como uno de los de mayor incidencia la existencia de *"violencia familiar"* lo que nos hace presumir la existencia de contextos familiares de dominación y de discriminación hacia el niño y al mismo tiempo hacia la madre que abusa.

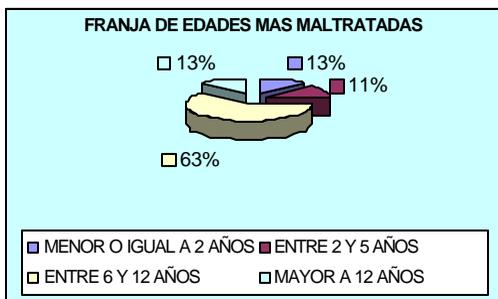
Aparecen además en la familia otros contextos de promoción o favorecedores de la violencia como los *"antecedentes de abandono"* o sea a su vez madres o padres que han sido maltratados en su infancia. Otras causas asociadas al maltrato infantil lo constituyen el *alcoholismo*, *otras adicciones*, *discapacidades físicas*, *intelectuales* en los adultos referentes del niño o en algún integrante de su grupo de convivencia.



Los mayores porcentajes de niños denunciados, como se puede observar en el gráfico correspondiente, proceden de las zonas más carenciadas, aunque como se desprende en la gráfica correspondiente, hay un importante número de denuncias de zonas pertenecientes a estratos medios y altos de Montevideo. Esta tendencia estaría ratificando que el maltrato atraviesa todas las clases sociales.



Se mantiene desde el inicio de la implementación de la Línea Azul, en todos los tipos de maltrato y surgiendo también del presente estudio, como grupo etáreo más vulnerable, el correspondiente a la franja de 6 a 12.



Esta franja etárea es coincidente con la edad escolar. Desde el punto de vista psicológico, se transita de una etapa de dependencia total a la de una independencia progresiva, donde aparece el cuestionamiento de normas, valores transmitidos por los padres, así como a la conducta resultante de ese sistema de creencias y frecuentemente son denunciadas, en búsqueda de apoyo, a las personas con las cuales interactúan.

Es esta etapa del ciclo vital donde los niños comienzan voluntariamente, a formar grupos más amplios a nivel escolar, de parentesco y de vecindad.

Los actores testimoniales y que informan sobre las situaciones de maltrato son, coincidiendo con lo anteriormente expuesto, mayoritariamente, vecinos, amigos de la familia y como paradoja, es muy bajo el porcentaje de informaciones, que surgen de docentes y profesionales, vinculados al niño.

Como ya se explicitó, el mayor porcentaje en cuanto a la información sobre maltrato, es la proveniente del ciudadano común. Esto nos hace presumir, una creciente sensibilización ante las situaciones de abuso a niños y niñas, asumiendo la sociedad civil la responsabilidad de poner en conocimiento de estas situaciones a los órganos competentes .

El vecino, el conocido, aparece como actor testimonial de la escena violenta, asumiendo una posición que puede llevar a que la situación de vulnerabilidad del niño pueda ser modificada y al mismo tiempo se compromete en ese cambio.

Estamos frente a un cambio de paradigmas, la gente común se atreve a informar de situaciones que tienen que ver con la *"privacidad de la familia"* en función del **interés superior del niño**.

La existencia de la "Línea Azul" es un medio de fácil acceso, favorecedor para que estas situaciones puedan ser denunciadas y a la vez podría operar, cómo elemento de control de la violencia en el ámbito privado de las familias, y como obstaculizador de la misma.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia es una constante cultural en nuestra historia con una marcada dominación del modelo patriarcal autoritario, que desde nuestra

más temprana edad recibimos inconscientemente como miembros de esta sociedad,

Técnicas de crianzas inadecuadas, transmitidas de generación en generación unidas a la percepción de los niños y niñas como objetos y no como sujetos de derechos.

Surge de éste trabajo, que la violencia familiar es uno de los problemas que mayoritariamente se encuentra presente y es la madre quien mayoritariamente es denunciada como maltratante .Encontraría en sus hijos, una vía de canalización de la violencia de la cual es también portadora.

1.- Entendemos que la educación es el instrumento por excelencia para la prevención que contribuirá a disminuir la violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes.

Tarea que debe impartirse, desde los Centros o Instituciones en las cuales el niño está inserto, Centros de atención diurnos, instituciones de enseñanza primaria y secundaria, centros barriales, deportivos, etc.

Esta tarea debe estar focalizada en la familia de acuerdo a la etapa del ciclo vital que esta transitando niño - familia .

Debe fomentarse el desarrollo y multiplicación de instrumentos ya sean Escuelas de Padres, Talleres de Capacitación, Ambitos de Reflexión, etc. r realizados en forma sistemática y en base a proyectos de trabajo.

Los contenidos estarían dirigidos a la difusión de los derechos y deberes de los niños niñas y adolescentes, a la información sobre la importancia de la satisfacción de su necesidad de afecto, a la importancia de la atención de su salud, a la importancia del juego, a su derecho a ser escuchado y respetado, a la importancia del compartir, etc.

2.- Una vez instaurado el maltrato la promoción, creación y apoyo a las instituciones ya existentes especializadas en el tratamiento de niños y familias es de importancia primordial, como alternativa válida, a la separación del niño de su núcleo familiar.

La formación de redes vinculadas a la infancia y adolescencia y la articulación con las existentes contribuirá a maximizar los recursos y funcionaran como reguladores de situaciones donde se presume o se convalida maltrato.